



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 2830-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 02 de agosto de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, mediante Oficio Nº 391-2017-UNHEVAL-FMVZ/D, del 17.JUL.2017, remite para su ratificación la Resolución Nº 105-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 17.JUL.2017, que resolvió APROBAR la actualización del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, adscrita a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

Que en la sesión ordinaria Nº 11 de Consejo Universitario, del 26.JUL.2017, en mérito al inciso h), del Art. 113 del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, y con opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 105-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 17.JUL.2017, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 974-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 105-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 17.JUL.2017, que resolvió APROBAR la actualización del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, adscrita a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
Maldonado M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Firma]
Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado-
 VRAcad
 VRInv
 AL-OCI-
 Transparencia
 DCalidad-
 DAySA
 JPACAD
 FMVZ-
 Archivo

[Firma]
 que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL